

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo		
				Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico
20	0751908357A1018	Vicente Cuadrado, José Miguel	1966-1-9	Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico. 2399. Cádiz	12	89.112
21	4527737202A1018	González Correa, José Miguel	1967-3-5	Servicio de Costas de Tarragona. 2771. Tarragona	12	89.112
22	0513328057A1018	Cebrián González, Antonio	1956-11-24	Servicio de Costas de Tarragona. 2773. Tarragona	12	89.112

11643 RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario.

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 10 de febrero de 1987 fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Nacional Veterinario los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 31 de marzo de 1986, procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Nacional Veterinario a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican con carácter provisional.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Los funcionarios que han obtenido destino en la Comunidad Autónoma de Galicia serán declarados en la situación administrativa de servicios en Comunidades Autónomas, prevista

en el artículo 13 del Real Decreto 730/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 17), por el que se aprueba el Reglamento de situaciones administrativas de los funcionarios de la Administración del Estado.

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985, «Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio, por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo 1-C del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puesto de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de mayo de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública, Madrid.

ANEXO

Cuerpo: Nacional Veterinario

Número de orden procedimiento selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	1785349413AO102	Calvo Iglesias, Julio José	GA	C	1955-2-20
2	0080077424AO102	Ortega Martín, Manuel	AG (1)	ST	1962-4-20
3	0252328524AO102	Garcoés de Marcilla Bayo, Beatriz	AG	SA	1960-6-9
4	0524892757AO102	Jareño Turégano, José Felipe	AG	CU	1961-9-24
5	5135836635AO102	Rubio Sanz, María Jesús	AG (1)	VA	1962-6-4
6	0973832524AO102	Marín Blanco, Soledad C.	AG	ZA	1961-2-16
7	5135394457AO102	Sánchez Sánchez, Celia	AG (2)	HV	1962-11-29
8	0562647846AO102	Rodríguez Barbero Simal, José María	AG	MU	1958-2-5
9	7462155846AO102	Díaz Peralta, Pedro	AG (1)	SE	1961-1-29
10	1374954813AO102	Almansa de Lara, Valentín	AG	AV	1962-7-8
12	0039742135AO102	Meneses Canalejo, Concepción	AG	TE	1962-12-1
13	0252368424AO102	Blas Carbonero, M. Aurora de	AG	PA	1960-12-20
14	0520249768AO102	Casimiro Elena, Ramiro	AG (1)	C	1962-10-15
15	1080348502AO102	Alonso Pantoja, Aurelio A.	GA	C	1954-10-23
16	3692488435AO102	Abad Rigola, José	AG (1)	LR	1956-5-8
17	1785529535AO102	Anés Muniente, María Lourdes	AG (1)	BN	1956-5-24
18	1719856235AO102	Bueno Martínez, José Esteban	AG (1)	AA	1956-9-9
20	0521410846AO102	Cabello Navarro, Arnaldo J.	AG	LU	1956-9-21
21	5164142646AO102	Rodríguez Sánchez-Beato, Almudena	AG	OR	1961-10-1

(1) SENPA.
(2) ICONA.